

CRITERIOS Y POLITICAS EXIGIDOS PARA PUBLICAR TRABAJOS EN LAS REVISTAS DE LA UNAC

Por causa de las exigencias para indexación, a continuación se brindan varios referentes generales, a manera de criterios y políticas, para beneficio de los interesados en publicar sus trabajos, y de los evaluadores de esta producción intelectual.

INTRODUCCIÓN

UNACIENCIA. Revista de Estudios e Investigaciones, de la Corporación Universitaria Adventista, es un órgano representativo del quehacer institucional, y servirá a todos los estamentos que deseen divulgar sus hallazgos, previo cumplimiento de protocolos y requisitos que se aplican en esta materia.

A medida que se añadan las revistas de las facultades, se actualizarán estas pautas. **SEGUIRÁ CON EL FORMATO IMPRESO Y TENDRÁ EL FORMATO DIGITAL.** La primera edición en Internet lleva la leyenda de que el ISSN está en trámite, y debe tener por lo menos cinco (5) artículos; una vez salga la segunda edición, llevará el ISSN, de acuerdo con las pautas que se aplican hasta este momento.

MISIÓN

UNACIENCIA. Revista de Estudios e Investigaciones es una publicación de la Corporación Universitaria Adventista que divulga el trabajo docente, investigativo, de proyección social y cooperativo que se ejecuta, basada en los principios y valores institucionales, y con fundamentos científicos e investigativos.

VISIÓN

UNACIENCIA. Revista de Estudios e Investigaciones divulgará a nivel nacional e internacional los aportes de distintos estamentos, para bien de la comunidad adventista y de la sociedad en general.

OBJETIVOS

Difundir en las comunidades académicas y científicas los hallazgos o resultados de trabajos, a través de artículos u otros documentos que cumplan los estándares exigidos.

Divulgar los resultados de las actividades ejecutadas por la comunidad académica de la UNAC o de otras entidades u organizaciones, respetando los principios y valores de la Corporación.

Servir de instrumento para difundir los resultados de trabajos de investigación científica o tecnológica.

Apoyar los grupos de investigación que aspiren al reconocimiento de Ciencias.

LINEAMIENTO EDITORIAL

Se publicarán:

Hallazgos científicos.

Producciones científicas.

Ponencias de encuentros académicos.

Aportes de desarrollo tecnológico.

Labores de grado que reciban reconocimiento interno o externo.

Trabajos de grado relevantes por su aporte.

Artículos sobre líneas de investigación de la UNAC.

Artículos de:

Ciencias básicas.

Ciencias naturales.

Ciencias de la salud.

Ciencias agropecuarias.

Tecnologías.

Ciencias sociales.

Ciencias humanas.

DESTINATARIOS

UNACIENCIA. Revista de Estudios e Investigaciones se dirigirá en primer lugar a los estamentos básicos de la Corporación, y en segundo lugar, a las comunidades académicas de Colombia y otras naciones.

CRITERIOS EXIGIDOS PARA PUBLICAR TRABAJOS

Con el fin de que los diversos estamentos conozcan las exigencias mínimas, se comparten algunos criterios esenciales.

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Título: 7-10 palabras. Debajo va el nombre del autor.

- Resumen: máximo de 120 palabras. Es una síntesis del trabajo realizado, propósito, métodos, resultados logrados y conclusiones.

- Términos clave: Los vocablos más relevantes del resumen.

- Abstract: Traducción del resumen al inglés, en la forma más adecuada; va en la letra cursiva.

- Keywords: Palabras más relevantes en inglés.

- Introducción: En esta sección se tiene en cuenta lo siguiente:

- Descripción del problema. Se esbozan la justificación y posibles antecedentes del tema estudiado.

- Metodología. Se muestra el camino que se recorrió para esclarecer el asunto de estudio.

- Hallazgos destacados. Son los resultados más importantes.

CONTENIDOS

Se desarrollan capítulos y subcapítulos identificados con números arábigos. Si se requieren tablas, cuadros o gráficos, se enumeran y se dan sus fuentes. Copia electrónica en Word. Escribir en forma impersonal. El texto será continuo; las tablas y figuras van al final del texto observando las referencias.

RESULTADOS

Se muestran los descubrimientos, hallazgos o aportes del trabajo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se enuncian las conclusiones del trabajo y la viabilidad de aplicación. En otros casos, se habla de las opciones de seguir con el trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

Relación de autores y obras empleadas efectivamente en el proceso; va al final del artículo, aplicando las técnicas de la American Psychology Association (APA).

EXTENSIÓN

El artículo puede tomar entre 10 y 20 páginas, espacio sencillo.

FUENTE TIPO Y TAMAÑO: Times New Roman 12 puntos. INFORMACIÓN DEL AUTOR

Nombres y apellidos completos.

Cargo y organización.

Formación académica.

Dirección completa, incluido el país.

Correo electrónico.

CONVOCATORIA

En vista del carácter semestral de esta publicación, en cada semestre se comunica la información de convocatoria pública para el número siguiente, con plazo no inferior a dos (2) meses para el cierre de la edición. Para los efectos de las convocatorias se usan los medios siguientes:

Circular a las distintas dependencias de la UNAC.

Avisos en las carteleras.

Página Web de la UNAC: www.unac.edu.co. Actualidad Unacense <http://revistas.unac.edu.co/index.php/UNC>

En Internet aparece el sitio.

CALIDAD CIENTÍFICA

Se usan como guías los documentos de Colciencias y Latindex.

Se da prioridad a los documentos que se asimilen a las categorías que definió el Servicio Permanente de Indexación de Revistas Científicas y Tecnológicas Colombianas; en particular, las categorías 1, 2, 3 y 4. Los artículos publicados deben corresponder a una de las siguientes categorías:

1. Artículo de investigación científica y tecnológica. Documento que presenta de manera detallada, los resultados originales de proyectos de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro partes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones. Aparecen el nombre del autor y su filiación institucional.

2. Artículo de reflexión. Documento que presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, o un problema teórico o práctico, recurriendo a fuentes originales.

3. Artículo de revisión. Documento resultado de una investigación

donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica (por lo menos 50 referencias). Estos tres tipos de artículo constituyen la médula de la Revista.

4. Artículo corto. Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren una pronta difusión.

5. Reporte de caso. Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular, con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

6. Revisión de tema. Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.

7. Cartas al editor. Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la Revista que, a juicio del Comité Editorial, constituyen un aporte importante para la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.

8. Editorial. Documento escrito por el editor, un miembro del Comité Editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la Revista.

9. Traducción. Traducciones de textos clásicos o de actualidad, o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la Revista.

10. Documento de reflexión no derivado de investigación.

11. Notas: Documentos cortos que tratan sobre un tópico específico del dominio cubierto por la Revista.

12. Comunicaciones («Letters»): Documentos que son más cortos que un artículo normal, usualmente con un número menor de referencias, que pueden o no dar cuenta de resultados originales de investigación.

13. Ponencias («Proceedings»): Trabajos ya presentados en eventos académicos (congresos, coloquios, simposios) que no han sido objeto de un proceso de certificación pero que, en general, son considerados por el editor como contribuciones originales y actuales en el dominio de publicación de la Revista. La longitud de una ponencia es variable. Si es de menos de dos y media páginas, se considera como un resumen de una contribución presentado para un evento académico.

14. Resúmenes de contribuciones: Trabajos presentados en eventos académicos que, en general, son recogidos por las revistas para dar cuenta de las temáticas tratadas en eventos públicos académicos y que, probablemente, fueron objeto de un documento del que no se presenta el texto completo.

15. Reseñas bibliográficas: Presentaciones críticas sobre la literatura

de interés en el dominio de publicación de la Revista.

16. Discusiones: Posiciones o manifestaciones sobre puntos particulares o resultados publicados por su autor.

17. Otros: Documentos que no se pueden clasificar en ninguna de las categorías anteriores.

El 40% de los artículos, por lo menos, deben corresponder a trabajos de investigación, comunicación científica o creación originales.

EVALUACIÓN Y ARBITRAJE

Se ejecutan por árbitros expertos del Comité Editorial, nacionales, foráneos, internos y externos a la UNAC.

El resultado se informará al autor, por aprobación o para ajustes o descarte.

Las opiniones vertidas por los autores no necesariamente reflejan el pensamiento de la Revista o de la organización a la que representa.

ASPECTOS TÉCNICOS

Los artículos se deben mandar en

Word. Todos los interesados en aportar trabajo intelectual a la Revista deberán registrarse en

<http://revistas.unac.edu.co/index>.

Los artículos se deben enviar a: eiglesias@unac.edu.co

AUTORIZACIÓN DEL (DE LOS) AUTOR(ES)

Se requiere este permiso para publicar el artículo.

OTROS REQUISITOS

Se proveen por medio electrónico a los interesados que los soliciten: la guía para la evaluación de artículos por pares y la guía para los autores.

4 de marzo de 2016.